

**NACIONES UNIDAS**  
**CONSEJO**  
**DE SEGURIDAD**



Distr.  
GENERAL

S/12089  
27 mayo 1976  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

---

**NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD**

1. El 20 de mayo de 1976, el Presidente del Consejo de Seguridad recibió una comunicación del Secretario General que decía lo siguiente:

"Tengo el honor de referirme a la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU), creada en aplicación de las resoluciones 340 (1973) y 341 (1973) del Consejo de Seguridad.

En mi informe del 17 de octubre de 1975 (S/11849), había informado al Consejo de Seguridad de que, en vista de la mayor amplitud de las responsabilidades que el acuerdo del 4 de septiembre de 1975 celebrado entre Egipto e Israel confiaba a la FENU, ésta necesitaría más personal militar y material adicional, en especial cuatro helicópteros con sus tripulaciones y el personal de apoyo correspondiente.

Después de que el Consejo de Seguridad hubo examinado el informe y aprobado la resolución 378 (1975), pedí al Gobierno del Canadá, que había suministrado la unidad aérea de la FENU, que proporcionase los helicópteros y el personal necesarios. El Gobierno del Canadá me respondió que, en vista de las múltiples tareas apremiantes a que debían hacer frente las fuerzas armadas canadienses con cargo a recursos limitados, le sería imposible acceder a mi petición.

El Gobierno de Australia me ha hecho saber ulteriormente que estaría dispuesto a suministrar los helicópteros y el personal solicitados. Las partes, una vez consultadas, me han indicado que no tienen objeciones a que se incorporen helicópteros australianos en la FENU. Así, pues, a menos que el Consejo de Seguridad oponga objeciones, me propongo aceptar el ofrecimiento del Gobierno de Australia.

Agradecería a Vuestra Excelencia que tuviera a bien señalar la cuestión a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad."

2. Tras recibir esta comunicación, el Presidente del Consejo de Seguridad hizo distribuir su texto entre los miembros del Consejo.

3. Después de haber consultado debidamente con los miembros del Consejo, el Presidente del Consejo de Seguridad dirigió la siguiente respuesta al Secretario General el 27 de mayo de 1976:

"Hago referencia a su carta de fecha 20 de mayo de 1976 relativa al ofrecimiento hecho por el Gobierno de Australia de suministrar a la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas cuatro helicópteros con sus tripulaciones y el personal de apoyo correspondiente.

Tengo el honor de comunicarle que, como Vuestra Excelencia me lo pedía, puse en conocimiento de los miembros del Consejo de Seguridad su intención de aceptar el ofrecimiento del Gobierno de Australia y que dichos miembros han tomado nota de ello.

A este respecto, la Unión Soviética expresó reservas acerca de cualquier gasto adicional.

China y la República Árabe Libia indicaron que se desentendían de la cuestión."